

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 02310

MARIA ELENA, 10-10-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Orden de Compra N° 3146-83-SE21 de fecha 10-10-21.
- 3 Boleta Honorario N° 565 de fecha 23-07-21 \$ 475.000.-
- 4 Correo Electrónico de fecha 14-07-21, enviado por la Odontóloga CGRME.
- 5 Certificado disponibilidad Presupuestaria de fecha 05-07-21.
- 6 El Decreto N° 4159/20, que aprueba el Presupuesto Salud municipal año 2021.-
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **REGULARIZASE, ORDEN DE COMPRA Y PAGO BOLETA HONORARIO**, por concepto de “**CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA LA MANTENCION Y REPARACION DE SILLON DENTAL Y COMPRESOR DE AIRE**” del Consultorio de María Elena, para su incineración, bajo la modalidad “**TRATO DIRECTO**” Art. 8, letra G, Ley de compras, artículo 10 N° 7 del reglamento de compras, Letra “M” confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, Al Proveedor:

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Valor C/Impuesto
3146-83-SE18	Alex Bugueño Zepeda	9.467.996-6	\$ 475.000.-

- 2 Impútese el Gasto al ítem 4159/20, Sector Educación y Salud Municipal año 2021, con fondos Propios año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/EAM/BAA/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.